ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600097994 DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS – CORPOELEM
NIT:	900.077.228-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	71.319.126
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS).
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS M/L ($97.263.018) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($91.559.458)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($5.703.560)
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($97.255.418) EXCLUIDO DE IVA
SUPERVISOR Y	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.319.126**, quien actúa en calidad de Representante legal de **CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS – CORPOELEM**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación)/ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

El asociado desarrolló el proyecto de la Red de Danza de Medellín, específicamente el correspondiente al lote cuatro (4), a través de la implementación de Laboratorios y laboratorio base de danza con énfasis en danzas urbanas, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La entidad cumplió con el proyecto a partir de la conformación de seis laboratorios de creación, de a un laboratorio ubicándolos en la comuna 1, 6, 10 y 50; y dos laboratorios en la comuna 4, todos con énfasis en danza urbana. Además, con los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

El objetivo de cobertura de este convenio establecía la participación de 80 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y luego de realizar la depuración de la base de datos, permitió establecer que al final del proceso se contara con 81 beneficiarios inscritos, de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios) actualizado con corte a 30 de noviembre de 2023, solo 70 de ellos finalizaron el proceso como activos.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

El componente de formación cumplió con las condiciones técnicas y metodológicas establecidas en el convenio. Se desarrollaron capacidades artísticas, humanas y sociales en los participantes de la Red de Danzas Urbanas, promoviendo el desarrollo creativo, la autoconfianza, el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se fortaleció la capacidad creativa, sensible y estética de los participantes mediante clases prácticas, talleres especializados e intercambios de saberes, favoreciendo tanto el crecimiento individual como colectivo. Asimismo, se generaron reflexiones en torno a la incidencia de los procesos culturales en la transformación del territorio, reconociendo su impacto en el desarrollo social y cultural de las comunidades.

La entidad realizó el proceso de caracterización inicial y final de los laboratorios, cumpliendo con lo acordado en el convenio. Este proceso permitió consolidar información relevante sobre el estado, percepciones y apreciaciones de los participantes frente al proceso formativo, las líneas pedagógicas y la implementación de los énfasis.

La propuesta formativa fue implementada de manera coherente y articulada con los demás componentes y laboratorios del lote. En el marco de la estrategia de resignificación de los territorios, se mantuvo relacionamiento con agentes territoriales, líderes comunitarios y otros actores sociales, fortaleciendo el acompañamiento y la apropiación comunitaria.

Se evidenció correspondencia entre sesiones, guías y bitácoras como insumo para el proceso investigativo. Los laboratorios se desarrollaron en equipamientos del Distrito de Medellín, espacios comunitarios y sedes de las entidades asociadas, incorporando pedagogías digitales cuando fue pertinente. En síntesis, el componente formativo cumplió integralmente con el desarrollo de los laboratorios y las premisas del convenio.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Intercambios: La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 3 intercambios pactados dentro del desarrollo del convenio.

Coberturas: La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 5 acciones de cobertura pactadas dentro del desarrollo del convenio.

Circulaciones: La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 4 circulaciones pactadas dentro del desarrollo del convenio.

Muestras: La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 6 muestras artísticas una por cada laboratorio pactadas dentro del desarrollo del convenio.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El componente interinstitucional se cumplió mediante la participación activa en los espacios convocados por la Red de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC) y otras instancias relacionadas.

La entidad participó en un encuentro de apertura de la RPAC, seis mesas internas de planeación, seis mesas de coordinación de la Red de Danzas, tres mesas bimestrales internas de formación, tres reuniones virtuales con la Coordinación del Componente de Gestión del Conocimiento, tres eventos de ciudad organizados por la RPAC y la Secretaría de Cultura Ciudadana, una jornada de evaluación final de la vigencia 2023 y cuatro mesas interinstitucionales de la RPAC.

Estas acciones evidenciaron el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales, fortaleciendo la articulación, la planeación conjunta y el trabajo en red.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

El componente de movilización se desarrolló con acompañamiento permanente, lo que permitió fortalecer las estrategias de visibilización, divulgación y convocatoria de la Red de Danzas.

Se destacó el apoyo brindado desde la coordinación del componente, especialmente en el establecimiento de laboratorios en diferentes equipamientos y comunas, así como en el diseño y difusión de piezas comunicacionales para redes sociales de la RPAC.

Se contó con direccionamiento en el uso de imagen institucional y promoción en redes sociales, además de la construcción de piezas gráficas como flyers para intercambios, circulaciones, coberturas, imagen gráfica para kits y otros elementos asociados a las actividades realizadas. En consecuencia, el componente cumplió con el fortalecimiento comunicacional y la proyección pública de los procesos desarrollados.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El componente de gestión del conocimiento se cumplió mediante la participación activa en reuniones de coordinación y en la construcción conceptual de cada lote de la Red de Danzas.

La entidad aportó insumos como bitácoras, informes, registros fotográficos, audiovisuales y documentos reflexivos, los cuales permitieron consolidar información relevante para la investigación y la contextualización de cada sello por lote. Se trabajó en la elaboración de sinopsis y en la estructuración conceptual del proceso desarrollado durante la vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, el material que respaldó y validó la información de todos los componentes fue organizado y dispuesto en repositorios digitales como medios magnéticos en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana, carpeta NAS del equipo de Formación Cultural y en SECOP 2 garantizando su verificación y trazabilidad en el marco del informe final.

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE DANZA\AÑO 2023\LOTE 4 ELEMENTS

SECOP 2: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4283630&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del contratante establecido en el convenio:**

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso (Hojas de vida y acta de aprobación de hojas de vida) se encuentra publicado en SECOP 2.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en danza y los laboratorios base en danza.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad asociada cumplió con el compromiso aportando un Plan de Trabajo para el convenio. Este compromiso se encuentra publicado en SECOP 2, en medios magnéticos en el expediente físico de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación Cultural.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué	La entidad presentó una cuenta de ahorros 61700004434 de Bancolombia donde se desembolsaron los recursos del convenio. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso (Correo electrónico de solicitud de inscripción de cuenta a gestion.proveedores@medellin.gov.co) se encuentra publicado en SECOP 2.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP 2.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP 2.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación y el gestor administrativo.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP 2.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP 2.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en Secop 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP 2 (ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN), en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicados en la plataforma Secop 2.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	Durante la ejecución del convenio, no se reportaron ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP 2.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	modificaciones, adiciones o prórrogas no fue necesario debido a que el convenio no fue modificado.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de Registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II."
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad asociada fue responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló para el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP 2.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos con fecha 11/07/2023. Se encuentra publicado en SECOP 2.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	No se le asignó puntaje a la entidad asociada según el informe de evaluación del proceso 35361 de 2023

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICASINNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	No se le asignó puntaje a la entidad asociada según el informe de evaluación del proceso 35361 de 2023
CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

- Registro de asistencia

- Bitácoras y diarios de campo.

- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaria de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP 2 debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

La ejecución física del convenio fue del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Danza se enmarcó en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura. Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 70 participantes activos que finalizaron en los 6 laboratorios adjudicados. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones:**

Al tratarse de un convenio de Asociación, no se le aplican impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para el presente convenio de asociación, el recurso humano fue contratado mediante prestación de servicios. La relación de las planillas de seguridad social puede

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

evidenciarse en el informe final de supervisión del convenio, disponible en SECOP II y en versión impresa dentro del expediente físico.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(24/02/2026)	Desde el (19/05/2023) Hasta (19/11/2023)	Henry Antonio Arteaga Ospina Representante Legal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación:**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución de este, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes.**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio.**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

No se presentaron ausencias temporales o definitivas por parte del supervisor ni de parte del enlace del Asociado.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato.**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control .**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Otros aspectos relevantes**

En SECOP II se realizó una modificación transaccional relacionada con una fecha errónea registrada al finalizar el convenio, con la siguiente justificación: "*Se ajusta la fecha de terminación del convenio, debido a que, al darse el inicio de la vigencia, se generó una fecha que no corresponde con el plazo real definido en la minuta.*"

3. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112993	45013575	4700055075

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055075	FE203	25/07/2023	5000709924	18.311.892
4700055075	FE215	08/09/2023	5000713473	32.045.810
4700055075	FE228	16/11/2023	5000719297	27.467.837
4700055075	FE236	14/12/2023	5000725454	13.726.319

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097994	4700055075	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACION RED DE PRACTICAS	91.559.458	91.551.858	7.600

- **Resumen Final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$ 97.263.018
Aportes del Distrito de Medellín	$ 91.559.458
Aportes del Asociado	$ 5.703.560
Total, valor del convenio más adiciones	$ 97.263.018
Desembolsos Realizados (Acumulado)	$ 91.551.858
Porcentaje de ejecución financiera – Aportes Distrito	99%
Porcentaje de ejecución financiera - Aportes asociado	100%
Porcentaje de Ejecución financiera del convenio	99.99%
Porcentaje de Ejecución Física (Tiempo)	100%

** **Nota:** En el componente de Materiales pedagógicos quedó un saldo de $7.600, valor que no fue desembolsado a la entidad, dado que no ejecutó la totalidad del recurso. Este recurso se libera con la presenta acta de liquidación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del convenio:**

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS).									
APORTE DISTRITO DE MEDELLIN									
COMPONENTE: Formación									
Producto: Laboratorios de Creación									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 12.893.560	$ 10.000.000	$ 9.992.400	$ 7.600	99%
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$ 2.791.256	$ 16.747.536	$ 16.747.536	$ 0	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	4	5,5	$ 1.891.035	$ 41.602.770	$ 41.602.770	$ 0	100%
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						$ 68.350.306			
COMPONENTE: Interinstitucional									
Producto: Evento de evaluación final entre lotes									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Evento de evaluación final entre LOTES	Evento de evaluación final entre LOTES	Evento	1	1	$ 650.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 0	100%
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						$ 650.000			
COMPONENTE: Proyección									
Producto: Circulación									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	4	1	$ 1.100.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 0	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.250.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	100%
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	$ 1.010.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 0	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						**11.400.000**			
COMPONENTE: Administrativo									
Producto: Gestor Administrativo									

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	$ 1.678.463	$ 10.070.778	$ 10.070.778	$ 0	100%
TOTAL ADMINISTRATIVO						**10.070.778**			
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**1.088.373**			
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**91.559.458**			
APORTES DEL ASOCIADO									
COMPONENTE: Formación									
Producto: Laboratorios de Creación									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 12.893.560	$ 2.893.560	$ 2.893.560	$ 0	100%
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						$ 2.893.560			
COMPONENTE: Proyección									
Producto: Circulación									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Circulación	Eventos de circulación:	Evento	4	1	$ 1.100.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 0	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.250.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 0	100%
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios	Evento	6	1	$ 1.010.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000	$ 0	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						**2.810.000**			
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO ELEMENTS						**$ 5.703.560**			
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600097994						91.551.858			

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($1.718)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°245017956410 el día 26 de septiembre y establecidos así:

MES	VALOR	TOTAL
Julio	101	$ 1.718
agosto	190	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

septiembre	302	
octubre	144	
noviembre	358	
diciembre	586	
enero	37	

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP 2.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3640213-9	Calidad del servicio	15/05/2023	15/05/2024	19/05/2023	$ 9.726.302
		Cumplimiento del contrato	15/05/2023	15/05/2024		$ 9.726.302

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2023	15/11/2026		$ 4.863.151

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas:**

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*** *La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato…"*

Desde la supervisión del convenio, vía correo electrónico el día 29 de julio de 2025 y 09 de febrero de 2026, se realizaron las gestiones tendientes a lograr que el asociado hiciera la respectiva solicitud a la aseguradora, con el fin de ampliar la cobertura de la póliza de cumplimiento, sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, no se recibió respuesta al respecto de parte del asociado, de lo cual se deja constancia en la plataforma SECOP II.

En tal sentido, la supervisión del convenio deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello procederá a continuar con la finalización a la etapa de liquidación. Sin embargo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de convenio **No. 4600097994 de 2023,** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran

a Paz y Salvo por todo concepto, excepto en lo que tiene que ver con la obligación de la póliza de cumplimiento hasta la etapa de liquidación, ya que el contratista no mantuvo la misma hasta la fecha de liquidación del convenio, sin embargo, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 22 MAY 2026

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
Representante Legal
Corporación Cultural Y Artística Elements Corpoelem

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Líder de Proyecto
Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juanita Ramirez **Juanita Ramírez Sánchez** Apoyo administrativo Secretaría de Cultura Ciudadana	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Marta Cecilia Montoya Arango** Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Leidy Johana López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Andrea Lopera Urrego** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia